

7333



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 166 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 20 de mayo del 2011

VISTOS, el Informe N° 001-2011, Hoja de Ruta N° 7333, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, es un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, con Resolución de Presidencia N° 124-2011-CONCYTEC-P se designó una Comisión Especial encargada de llevar a cabo la investigación para determinar las responsabilidades que hubiera sobre las obligaciones contraídas con la compañía Rimac Seguros;

Que, la citada Comisión está integrada por el Presidente: Abogado Pablo Tarazona Vívar y tiene como, Miembros: Dr. Juan Tarazona Barboza y la Ingeniero Betty Marrujo Astete;

Que, con Memorando N° 01-2011 de fecha 12 de mayo de 2011, se solicita una ampliación de plazo, por 45 días adicionales, debido a lo delicado y complejo del tema a investigar y la carga laboral de los integrantes de la Comisión, otorgando la Alta Dirección un plazo máximo de 30 días;

Que, es necesario que la entidad, cumpla con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 124-2011-CONCYTEC-P y tome conocimiento del respectivo Informe final de la Comisión;

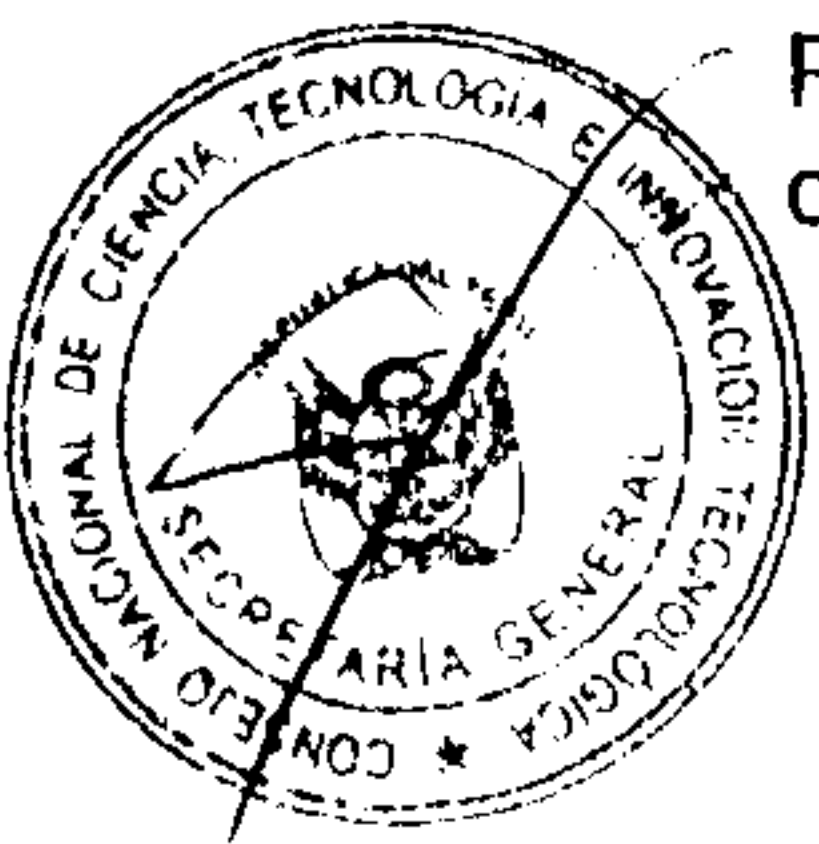
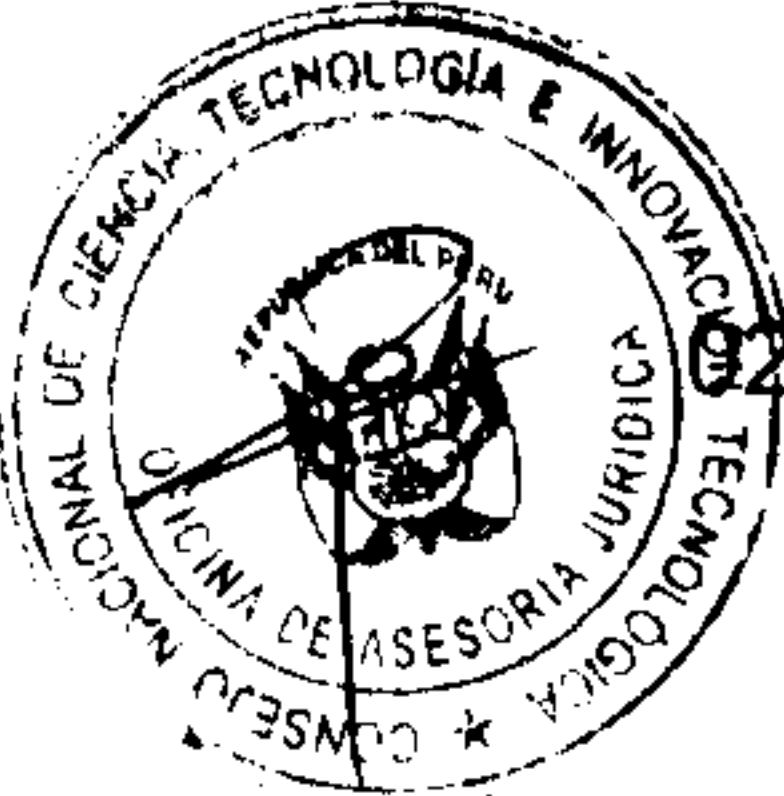
Con el visado del Jefe de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 929-2007-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR a la Comisión conformada por Resolución de Presidencia N° 124-2011-CONCYTEC-P, como plazo improrrogable 30 días adicionales, contados desde la fecha de expedición de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Augusto Melindo Méndez
.....
Dr. Augusto Melindo Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica